



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VILLACIERVOS

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de Febrero de 2013, el Padrón de Agua y Basura, correspondiente al Segundo Semestre de 2011, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Villaciervos, 20 de febrero de 2013.— El Alcalde, Esteban Molina Gómez.

749

BOPSO-34-22032013